



ANEXO I TITULACIÓN

- Título de Formación Profesional de Grado Superior, Familia Profesional Artes Gráficas, de Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (anterior Título de Técnico Superior en Diseño y Producción Editorial); o Título de Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Delineación, de Técnico Especialista en Diseño Gráfico.
- Título de Formación Profesional de Grado Superior, Familia Profesional de Artes Gráficas, de Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica (anterior Título de Técnico Superior en Producción en Industrias de Artes Gráficas), o cualquiera de los siguientes títulos de Técnico Especialista equivalentes al citado título de Técnico Superior:
 - o Técnico Especialista en Composición (Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Artes Gráficas).
 - o Técnico Especialista en Encuadernación (Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Artes Gráficas).
 - o Técnico Especialista en Impresión (Formación Profesional de Segundo Grado, Rama de Artes Gráficas).
 - o Técnico Especialista en Procesos Gráficos (Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Artes Gráficas).
 - o Técnico Especialista en Reproducción Fotomecánica (Formación Profesional de Segundo Grado, Rama Artes Gráficas).
 - o Técnico Especialista en Composición de Artes Gráficas (Módulo Profesional de Nivel 3, Rama Artes Gráficas).
- **Experiencia sustitutoria de tres años en la misma categoría profesional y especialidad, periodo que no podrá ser valorado como mérito.**